

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

19696 *Resolución de Aena, S.A. por la que se convoca licitación para el Servicio de gestión integral de la sala Vip en el Aeropuerto de Bilbao.*

Primero.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Aena S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación

Segundo.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado

c) Forma de adjudicación: Negociado con previa convocatoria de licitación

Tercero.- Garantía Provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones

Cuarto.- Obtención de documentación:

a) Entidad: Aena, S.A.

b) Dirección: C/ Peonías, 12

c) Planta: Registro General

d) Código postal y localidad: 28042 Madrid

e) Teléfono: 91 3212710

f) Fax: 91 3212712

Quinto.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 21 de abril de 2017

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena S.A.

Dirección: C/ Peonías, 12

Planta: Registro General

Código Postal y localidad: 28042 Madrid

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.- Apertura de las Ofertas: Se comunicará oportunamente sólo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones Específicas de la Licitación.

Expediente: BIO 89/2017

Título: Servicio de gestión integral de la sala Vip en el Aeropuerto de Bilbao.

Lugar de ejecución: Vizcaya

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 519.490,00 euros

Plazo de ejecución: 1 Año(s)

Clasificación: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares

Obtención de información: Aeropuerto de Bilbao y Dirección de Contratación

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Madrid, 27 de marzo de 2017.- El Consejero Delegado de Aena. Por Delegación: Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación. (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11/07/1994).

ID: A170022878-1